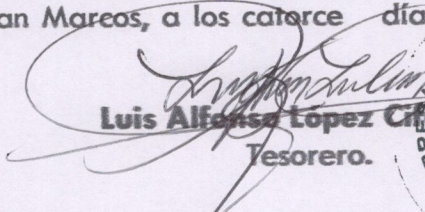


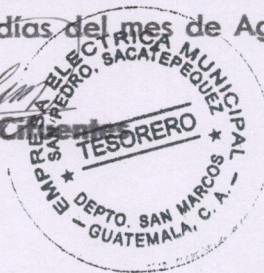
EL INFRASCRITO TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el *Artículo setenta y siete. Gastos de representación.* Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto.

En virtud de la disposición en el mes de **Julio del ejercicio fiscal año dos mil veintitrés** no ha consignado cantidad para gastos de representación para el señor Alcalde municipal para los servicios o gastos en el interior del país y para funcionarios públicos la cantidad de Un mil cincuenta y nueve quetzales exactos (Q1,059.00).

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guiones Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma. Se certifica para dar cumplimiento a la disposición, en la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.

  
**Luis Alfonso López Cifuentes**  
Tesorero.



+502 7760-7228

eemsp@gmail.com

05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.

## VIATICOS -JULIO 2023-

No.	REG-LON	PERSONAL AUTORIZADO	FECHA	MONTO	DESTINO/ OBJETIVO
1	211	HECTOR OSBELI ESCOBAR MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, MARCOTULIO GODINEZ GERENTE INTERINO, SELVIN FUENTES ENCARGADO DE UNIDAD DE MONITOREO Y CONTROL, EDILZAR FUENTES PILOTO, Y EVELYN ESTRADA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL,	11/07/2023	Q 245.00	VIATICOS PARA COMISION OFICIAL A LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO EL DIA 11-07-2023 PARA REALIZAR UNA REUNION CON PERSONAL DE LA EMPRESA ELECTRICA DE QUETZALTENANGO; SEGUN ACTA NO. 024-2023 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL.
2	211	MARCOTULIO GODINEZ GERENTE INTERINO, HECTOR ESCOBAR VOCAL V DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ROBERTO BARRIOS ASESOR TECNICO Y EDILZAR FUENTES PILOTO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL,	18/07/2023	Q184.00	VIATICOS PARA COMISION OFICIAL A LA CIUDAD CAPITAL A GUATESUR, A VISITA TECNICA EL DIA MARTES 18 DE JULIO DE 2023
3	211	MARCOTULIO GODINEZ GERENTE INTERINO, ELBIN OROZCO VOCAL IV DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, Y EDILZAR FUENTES PILOTO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL,	21/07/2023	180.00	VIATICOS PARA COMISION OFICIAL A EMPRESA ELECTRICA DE QUETZALTENANGO A VISITA TECNICA CON RELACION A PCB EL DIA VIERNES 21 DE JULIO DE 2023.
4	211	HECTOR ESCOBAR, ELBIN OROZCO, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, MARCOTULIO GODINEZ GERENTE INTERINO, SELVIN FUENTES ENCARGADO DE UNIDAD DE MONITOREO Y CONTROL, EDILZAR FUENTES PILOTO, ROBERTO BARRIOS ASESOR TECNICO, EVELYN ESTRADA ASESORA JURIDICA, Y SAMUEL VELASQUEZ JEFE TECNICO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL,	31-07-2023	Q 450.00	VIATICOS PARA COMISION OFICIAL A LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO EL DIA 31-07-2023 PARA REALIZAR UNA REUNION CON PERSONEROS DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN QUETZALTENANGO.

P.C. Samuel Aramis González  
Auxiliar de Contabilidad



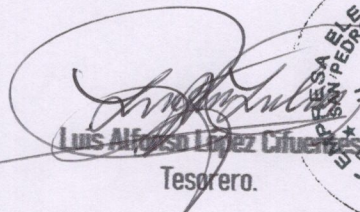


**EL INFRASCRITO TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:**

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el *Artículo setenta y siete. Gastos de representación*. Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior. Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto

En virtud de la disposición, en el mes de *Julio del ejercicio fiscal Dos mil veintitrés*, no ha destinado cantidad de dinero para el señor Alcalde Municipal o funcionarios y empleados para los *gastos en el exterior* del país

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guion Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición. En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los Catorce días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.

  
Luis Alfonso López Cifuentes  
Tesorero.



+502 7760-7228

eemps@gmail.com

05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.